



GOLDMUND S.A.

CUIT: 30-70860387-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 06/08/2020 se resolvió la modificación del art. 3° (objeto social) del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La producción, elaboración, fabricación, industrialización; b) La instalación, ensamble, montaje, armado, c) La compra, venta, permuta, donación, importación, exportación; d) La representación, distribución, locación, leasing, provisión, mandato, comisión, consultoría y asesoramiento, consignación, y cualquiera otra clase de intermediación; e) La comercialización y financiación; f) la reparación, mantenimiento y/o service. Todas estas actividades respecto de: materiales, materia prima, mercaderías, artículos, artefactos, aparatos, instrumental, prótesis, componentes, partes, piezas, máquinas, equipos, equipamiento, productos, subproductos, elementos, y aquellos incluidos en el nomenclador nacional, para el uso doméstico, profesional, industrial, médico o comercial, incluyendo, artículos para el hogar, de iluminación, de informática, de electrónica, de electricidad, de comunicaciones, de medición y reconocimiento, de las ciencias de la salud, sea destinados a particulares o a los Estados Nacional, Provinciales o Municipales, en el país o en el extranjero, sin que esta enumeración sea taxativa. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/08/2020 María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2020 N° 31962/20 v. 13/08/2020

Fecha de publicacion: 13/08/2020

